

## COMUNICADO CONJUNTO 02 | Acuerdo Final, plebiscito y cese al fuego

La Habana, Cuba, 7 de octubre de 2016

**Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP, luego de reunirnos en La Habana con los países garantes y con el Jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas en Colombia, Jean Arnault, queremos informar a la opinión pública que:**

1. Luego de casi 4 años de intensas conversaciones, concluimos el pasado 24 de agosto el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, con el que estamos comprometidos. Consideramos que contiene las reformas y medidas necesarias para sentar las bases de la paz y garantizar el fin del conflicto armado.

Reconocemos, sin embargo, que quienes participaron en el Plebiscito del pasado 2 de octubre se pronunciaron mayoritariamente a favor del NO, así fuera por estrecho margen. En el marco de las facultades presidenciales que otorga la Constitución Política es conveniente que sigamos escuchando, en un proceso rápido y eficaz, a los diferentes sectores de la sociedad, para entender sus preocupaciones y definir prontamente una salida por los caminos señalados en la sentencia de la Corte Constitucional C-376 de 2016. Las propuestas de ajustes y precisiones que resulten de ese proceso, serán discutidos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP para dar garantías a todos.

2. Reiteramos el compromiso asumido por el Presidente de la República y el Comandante de las FARC-EP de mantener el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo decretado el pasado 29 de agosto, y el monitoreo y la verificación por parte del mecanismo tripartito. Así como también, las garantías de seguridad y protección de las comunidades en sus territorios, según lo definido en el Protocolo por las partes.

Para afianzar este Cese al fuego hemos acordado un protocolo, dirigido a prevenir cualquier incidente, en zonas de pre-agrupamiento en los cuadrantes definidos y asegurar un clima de seguridad y tranquilidad con la plena aplicación de todas las reglas que rigen el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo.

El Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación con la participación del Gobierno y de las FARC-EP y la coordinación de la misión de las Naciones Unidas estará a cargo de monitorear y verificar el cumplimiento del protocolo, en particular del cumplimiento de las reglas que rigen el Cese al fuego.

3. Con ese propósito, solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas, y por su intermedio, al Consejo de Seguridad, que autorice a la Misión de Naciones Unidas en Colombia a ejercer las funciones de monitoreo, verificación, resolución de diferencias, recomendaciones, reportes y coordinación del Mecanismo de Monitoreo y Verificación previstas en la Resolución 2226 (2016) en referencia al mencionado Protocolo.

Así mismo, invitamos a los países que contribuyen a la Misión con observadores desarmados a que continúen desplegando sus hombres y mujeres, que seguirán contando con todas las garantías de seguridad necesarias.

4. En forma paralela, continuaremos avanzando en la puesta en marcha de medidas de construcción de confianza de carácter humanitario, tales como, la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, los planes pilotos de desminado humanitario, la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, los compromisos respecto a la salida de menores de los campamentos y sobre la situación de personas privadas de la libertad.

5. Las delegaciones agradecemos al Comité Internacional de la Cruz Roja por su permanente apoyo, a Chile y Venezuela por su acompañamiento y sobretodo a Cuba y Noruega por su intensa y abnegada labor de respaldo a la construcción de los acuerdos de paz para Colombia, su contribución constante a la búsqueda de soluciones en momentos de dificultad y su disposición a continuar apoyando el proceso de paz.